

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

ANC. VI	PRECIOS DE SUSCRICION En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.	REDACCION: MAGDALENA, 190 ADMINISTRACION. SINFORIANO LOPEZ, 142 EL FERROL: Viernes 28 de Agosto de 1891	ANUNCIOS La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.	NUM. 1.419
---------	---	---	--	------------

## IMPORTANTES MEJORAS LOCALES

Nunca nuestra pluma se desliza con más flexibilidad sobre las cuartillas que cuando tenemos que dar cuenta de beneficios obtenidos en favor de los intereses locales; y, sin embargo, tropezamos hoy en nuestra grata labor con la resistencia que nos crea la modestia de unos amigos nuestros á quienes se debe el aun reciente éxito de importantes mejoras para el Ferrol, como fruto de una gestión activa y pertinaz, eslabonada á otras anteriormente emprendidas.

Aludimos á las concesiones hechas por el ministerio de Fomento que en su plan de obras de nuevas carreteras para el ejercicio actual, comprende los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la proyectada del Ferrol á Cedeira, cuyos trozos abrazan una extensión de 22 y 1/2 kilómetros. Las obras, presupuestadas en 529.000 pesetas y limitada su ejecución al plazo de 4 años, tienen abierta consignación de 60.000 pesetas para el corriente año.

Pero no es este sólo el triunfo logrado, por virtud de verdaderos y prudentes afanes.

También en el plan de obras de nuevos puertos que han de efectuarse durante el año económico corriente, está incluido el muelle embarcadero de San Fernando, por cuya mejora venía el Ferrol suspirando hace tanto tiempo y para cuyas obras abierto ha sido un crédito de 21.159 pesetas.

A lo relacionado hay que añadir una nueva ventaja, si de tal puede calificarse la concesión de que también nos dá cuenta la *Gaceta* del 15 al comprender en el plan de estudios de carreteras para el ejercicio presente el cuarto trozo de la del Ferrol á Cedeira, con signando para estos estudios 1000 pesetas.

La R. O. en que han encontrado acogida todas esas mejoras lleva fecha de 11 del actual, y la citamos para relacionarla con el viaje que emprendió el señor Luanco á San Sebastián en compañía del Director general de obras públicas y de cuya excursión habíamos dado oportuna cuenta.

Ya ven los que se afanan con torpes intenciones en declarar huérfano de representación al Ferrol de que modo se prueba la injusticia de su conducta; ya ven los que no desperdician ocasión de zaherir con rosarios de artículos, como se constatan las apasionadas diatribas y las cómodas impugnaciones; ya vé, en fin, ese cuerpo electoral, al que tanto se apeló, después de la votación de hace un año, como tras el período de promesas viene el período de hechos.

Pero no queremos ni debemos seguir en este orden de reconocimientos y satisfacciones, porque no lo requieren ni la solidez de los actos, ni la virtualidad de las cosas.

Así también no apareceremos traidores á una condición de carácter que nos obliga á ser parcos cuando tratamos de materias propias, y propio puede considerarse el triunfo que nuestros amigos nos legan envuelto en esas concesiones hechas al Ferrol.

Y al felicitarlos de ello y felicitar á los señores Perez y Luanco por sus gestiones y al vecindario por los beneficios que se le brindan, no hemos de restar los aplausos que pertenecen al ingeniero jefe de la provincia señor Fernandez Yañez, por el especial interés demostrado en el asunto, pues no podremos olvidar nunca que él fué quien propuso las obras y quien las recomendó para mayor gloria suya á sus compañeros de la Junta consultiva.

## EL LLAMADO CABOTAJE CON CUBA

Sentimos no coincidir con nuestro ilustrado colega *La Epoca* con respecto á la cuestión antillana.

En un artículo intitulado *La ley de relaciones comerciales y el cabotaje en Cuba*, nos habla de la ley 20 de Julio de 1882 y de su correlativa de 30 de Junio del mismo año, pero se guarda muy bien de decirnos lo que significan para Cuba las mencionadas leyes.

Poco antes de suspender las Cortes sus sesiones publicamos un á manera de resumen de las cuestiones más interesantes que entendíamos quedarían pendientes de resolución, y que conceptuábamos necesario se estudiasen en el interregno parlamentario. Sobre el tapete quedaron, con efecto, la determinación y resolución respecto de la subsistencia de la ley de relaciones comerciales entre la Península y las Antillas, promulgada en 1882, la de la reforma del arancel vigente, cuya modificación se había impuesto, como preceptiva, con fijación de plazo para realizarla; y comprendiendo ambas cuestiones, y debiendo reflejar la resolución que á las mismas se diese, el supremo problema económico y financiero, el de los presupuestos de ingresos y gastos del Estado para el ejercicio que ha comenzado en 1.º del mes de Julio último.

De todo lo expuesto en aquella época surgía la incontestable necesidad que venimos sosteniendo hace tiempo, de la modificación de los preceptos de la ley de relaciones comerciales de 1882.

En artículos anteriores la presentábamos como urgente. Hoy debemos insistir en recomendarla con mayor motivo.

Deseáramos que nuestro estimado colega *La Epoca* se dejara de ciertos lugares comunes que, por lo manoseados, han pasado desde ya mucho

tiempo á la categoría de *clichés*, y, sobre todo, que no venga á decirnos que la promulgación de la referida ley fué motivo de aplausos generales, y más especialmente de los que hoy la combaten, porque entonces nos veríamos obligados á poner las cosas en su lugar y presentaríamos sobre esta cuestión, no tan sólo lo que *se ve*, pero, y sobre todo, lo que *no se ve*.

El ministro de Ultramar ha dispuesto que desde el día 1.º de Julio último se suprima el resto de los derechos de Aduanas para la producción peninsular, según se establece en la ley de relaciones comerciales de 1882.

Examinando la cuestión bajo el punto de vista de la legalidad, resulta que se observa religiosamente un precepto de estricto cumplimiento. Precede la supresión de aquel 15 por 100 que en la fecha de 1.º de Julio de 1891 había de suprimirse. No cabe más que el obediencia y el respeto á la majestad de la ley. Pero ésta, en su aspecto positivo, es variable, es modificable por los mismos, exactamente por los mismos medios con que fué establecida. Quiere decir que la sabiduría del legislador que la dictó puede alterarla ó derogarla, si altas necesidades públicas lo demandan; y en este caso nos encontramos, pudiendo todos pedir esa modificación, esa derogación, en vista de las circunstancias que concurren á justificarla.

Por el mandato imperativo de la ley se vienen á borrar y á suprimir los ingresos con que contribuyera á las necesidades del presupuesto de gastos de la isla de Cuba, la producción peninsular, como la de aquella isla contribuye á las necesidades del presupuesto general de la nación, ya de un modo directo, por razón de los impuestos de consumo y transitorios, ya de un modo indirecto, por virtud del cierre del mercado nacional á uno de los principales productos de aquella agricultura y aquella industria.

Entiéndase bien que nosotros hemos pedido siempre la reforma, la modificación de las disposiciones que establecieron en 1882 las relaciones comerciales entre la Península y las Antillas, y hemos hablado siempre de *las disposiciones*, porque, como advertía con razón el señor Portuondo, en su discurso del Senado, suele hablarse casi siempre de una sola ley, cuando se trata de dos que llevan la fecha del mismo año, pero separadas en su promulgación por el espacio de un mes, mejor dicho, casi de un mes.

Y aquí consignaremos algunos antecedentes, cuya lectura recomendamos á nuestro colega *La Epoca*.

En 30 de Junio de 1882 se mandaba guardar, cumplir y ejecutar la ley referendada por el ministro de Hacienda, señor Camacho, que establecía que, desde el día 1.º de Julio de 1882, el comer-

cio, desde los puertos de las provincias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas á los de la Península, quedaría sujeto, en cuanto al embarque y recepción de mercancías, á las mismas formalidades que las ordenanzas de aduanas establecidas para el comercio entre los puertos de las provincias peninsulares (art. 1.º)

Desde la misma fecha, los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se admitirán con libertad de derechos en la Península, á excepción del tabaco, que quedará sujeto á la legislación especial vigente, y del aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán los derechos siguientes: *aguardiente*, producto y procedencia de Cuba y Puerto Rico, hectolitro, 10 pesetas; *cacao y chocolate*, idem id., 100 kilogramos, 25 pesetas; *café*, id. id., 20 pesetas; *azúcar*, id. id., superior al número 14 cubierto, de la escala holandesa, sin otra comprobación que la del color que corresponda á dicha escala, hecha á su ingreso á las aduanas, 100 kilogramos, 12 pesetas; *azúcar*, id. id., inferior al número anterior, comprobado en la misma forma, 100 kilogramos, 5 pesetas 50 céntimos. Cuando estos artículos sean producto y procedan de Filipinas, solo satisfarán la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados. (Artículo 2.º)

Por el art. 3.º se disponía que los derechos señalados en el anterior artículo se sigan reduciendo anualmente por décimas partes hasta 1.º de Julio de 1892, en que quedarían totalmente abolidos y establecido el cabotaje.

Tal era la ley de 30 de Junio de 1882. Con ella debía constituir un conjunto armónico la ley de 20 de Julio de 1882.

Para que de las cuestiones que se ventilan actualmente pueda formarse completo juicio, recordaremos que el art. 1.º de la ley de 20 de Julio de 1882 consignaba que se habían de unificar los derechos establecidos en los aranceles de importación de las islas de Cuba y Puerto Rico, quedando subsistentes como derechos únicos los de la tercera columna de los aranceles que regían, sin perjuicio de las sucesivas alteraciones que produjera la *rectificación periódica de las tablas de valores*.

El art. 2.º decía que la reforma de los aranceles se verificaría gradualmente en un período de diez años, cuyo vencimiento debía llegar el 1.º de Julio de 1891.

Desde esta fecha (1.º de Julio de 1891), decía el art. 4.º, el comercio y la navegación entre los puertos de la Península, Filipinas, Cuba y Puerto Rico, serán de cabotaje, ó sea con franquicia de derechos para las mercancías, productos y procedencia de cualquiera de dichos puertos, y estarán sujetos á las mismas reglas y prescripcio-

— 157 —

Y volvió á su estancia.  
Cuando quedamos solos me alejé de Oscar con ademán airado y me dijo:

—Habeis cumplido vuestra promesa. No esperaba menos de vos.

—Nada tengo ya que decirnos,— le contesté,—ahora me voy á mi cuarto y evitaré todo lo posible vuestra presencia.

Cuando yo iba á salir de la estancia oí que decía entre dientes:

—Yo hablaré á Lucila cuando me parezca.

Entonces yo me volví y repuse:

—¿Cuándo os parezca? Si no se lo decís ahora, si aguardáis á que venga el oculista, será ya tarde; sabéis que entonces no puede sufrir la menor emoción y tendreis un excelente pretexto para guardar silencio.

—Basta de sarcasmos, por favor. Lucila me ama, Octavio me ayudará á compartir mi desgracia, poco me importa vuestra opinión.

—¡Pobre Lucila! ¡Qué dichoso porvenir hubiera podido tener si hubiera encontrado á vuestro hermano en lugar vuestro!—dije yo entonces con harta impremeditación.

Se estremeció, dejó caer la cabeza sobre el pecho y se alejó de mi como el perro á quien se acaba de castigar.

Apenas me ví sola, mi cólera se disipó; temí los resultados de la suya y salí para alcanzarle, pero ya era tarde: cuando yo bajaba las escaleras oí cerrar la verja del jardín.

Me retiré á mi cuarto y á poco rato entró á turbar mi soledad, no Lucila, sino la anciana nodriza, la vieja Zillah, que me traía una carta de Oscar, concebida en estos términos:

«Mad. Pratulungo:

¿Cómo explicaros el dolor que me habeis causado? Conozco que mis faltas son grandes, pero si supierais como adoro á Lucila, me disculpariais en parte.

Aun me parece oír vuestras despiadadas frases, diciéndome que Lucila hubiera sido más feliz encontrando á mi hermano en lugar mio...

¡Me habeis destrozado el alma!

XXXIII

ANSIEDAD

La víspera del día en que debía llegar el doctor recibí una carta confidencial de Oscar que, como toda persona tímida, prefería explicarse por escrito á explicarse de palabra.

Decíame en su carta que había partido para Londres en el primer tren, porque quería consultar á algunas personas respecto á las consecuencias que pudiera tener la operación de Lucila.

En una palabra, iba á consultar á mister Sebright.

Como era natural este le agradaba tanto como antipático le era Herr Grosse por el distinto resultado de la consulta y lo que ella comprometía su situación.

Yo no ví en todo aquello más que un nuevo recurso para ganar tiempo, y concluía su carta rogándome que á su regreso de Londres le otorgase una entrevista antes de ver á Lucila.

Tenía curiosidad por saber lo que diría aquel mister Sebright tan frío, tan ceremonioso, á Oscar que era la indecisión misma. Pero todo esto perdía ya importancia ante el suceso capital que nos preocupaba, la proximidad de la operación.

Explicamos á Lucila la desaparición de Oscar con el vulgar pretexto de que sus negocios le habían llamado á Londres y Lucila tembló á la idea de que siguiendo en su opinión hubiera ido á estorbar la venida del médico alemán.

La tranquilicé en este terreno, y estendiéndonos en con-

nes de las Ordenanzas de Aduanas vigentes en la Península para el comercio y la navegación entre los puertos de ésta.

Conclusiones que sometemos á la apreciación de *La Época*.

1.º Que el beneficio concedido á las importaciones de las Antillas en la ley de 30 de Junio de 1882, y que había de consistir en reducciones sucesivas á razón de un 10 por 100 anual hasta 1.º de Julio de 1892, estuvo limitado desde un principio por la exclusión del tabaco.

2.º Que aun para los artículos no exceptuados pero de valor positivo en la exportación de aquellas islas, además del tabaco, como el azúcar y el aguardiente, la rebaja y la subsiguiente anulación de los derechos estrictamente arancelarios, no constituyen una verdadera franquicia, puesto que han quedado como exacciones harto gravosas los impuestos transitorio y municipal, y el de consumos establecido recientemente sobre los alcoholes de todas procedencias.

Queda también fuera de duda que el Gobierno, al proponer y hacer que se aprobase la ley de relaciones comerciales, había adquirido solemnemente el compromiso de complementarla con dos medidas importantes: 1.º Rectificación periódica de las valoraciones que sirven de base al arancel de Cuba. 2.º Negociar, cuanto antes, los tratados de comercio que se necesitasen, en defecto de un régimen arancelario acomodado únicamente á las necesidades peculiares y propia conveniencia de ambas Antillas.

De no haberse cumplido uno ni otro compromiso—decía el Sr. Montoro en su informe á la REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS de la Habana—dimana en realidad la presente crisis.

Tiene la palabra *La Época*.

(*La Libertad*.)

Desde Madrid

26 Agosto 1891.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Sagasta está realizando su indispensable excursión veraniega por los pueblos, villas, ciudades y grandes poblaciones, por los puntos en fin, donde le convidan los amigos, agradecidos unos á las mercedes que de Sagasta recibieron, y otros porque esperan recibirla. Eso sí; Sagasta viaja ahora de relativo incógnito como antes viajaban algunos príncipes, que todo el mundo conocía sobradamente. Pero apesar del incógnito, Sagasta celebra *interviews*, asiste á banquetes, habla de política, profetiza los acontecimientos, define la política internacional y hace exactamente lo mismo que haría si el incógnito no existiese. Lo cual quiere decir, traducido al claro romance, que Sagasta como hombre práctico que es, conoce bien que este año no está el horno para tantos bollos, como estaba el año pasado, y por consiguiente han de escasear ahora los cobetes, ramos de flores, versos alusivos y arcos triunfales que el año anterior abundaban profusamente, entre otras razones, porque las elecciones generales no se habían hecho, y muchas personas que ahora están desengañadas, hace un año todavía vivían de ilusiones.

Tampoco está á la altura de su tradición progresista don Práxedes en esta etapa veraniega. Aquellos arranques democráticos del verano anterior, ya no los tiene en el actual verano. Por lo que sea y á lo que obedezca esta variación, fa-

cil será suponerlo, aunque afirmarlo sea difícil, porque Sagasta que es quien mejor lo sabe, se lo calla prudentemente.

Pero, en fin, prescindido de estos asuntos, hay que fijarse en lo que Sagasta dice respecto á las cuestiones de actualidad, tales como la anunciada guerra, la crisis, la vida probable del partido conservador en el poder etc.

Las afirmaciones concretas, son las siguientes: Guerra: No la cree tan próxima como se dice; España debe conservar la neutralidad.—Crisis: juzga como quien dice cuantos tártaros las combinaciones y cálculos que acogen los periódicos.—Vida del partido gobernante: Hasta el otoño de 1892. Vamos, hasta el Centenario de Colón.

Como se vé, D. Práxedes, en algunas de sus afirmaciones se coloca en el justo medio, lo cual á los fusionistas que conservan aun el morrión no les hace mucha gracia.

También coincide con Sagasta en lo que á la guerra respecta el general López Domínguez. Y este juicio es de mucho peso, porque no hay que olvidarse de que el general López Domínguez vió reunidos 60.000 en Crimea.

Verdad es que también se vieron los unos á los otros esos 60.000 hombres.

El lio de los republicanos sigue en pie. Lejos de amainar la excitación de los ánimos aumenta á cada protesta que se recibe, á cada acto que realiza cualquier republicano, de esos que están interesados en el fallo del pleito pendiente. Mañana ó pasado, quizá, publique *El País* el contra-manifiesto de los zorrillistas, y allá veremos por donde se arrancan. Es de presumir que siga el escándalo. Y ande el movimiento.

Suyo afmo.—*El Corresponsal*.

Crónica marítima

Del departamento.

Se presentó de la licencia que disfrutaba el condestable mayor de segunda clase D. Isidoro García Tornamira.

Cesó de prestar servicio en el depósito del Arsenal, y pasó interinamente de Conserje de la Capitania general el primer contra-maestre de la escuadra de Arsenales D. Andrés Toimil.

Pasaron destinados á los talleres de metales del Arsenal los aprendices de maquinistas Regino Marzoa y Manuel Martínez.

Cesó de prestar servicio en los talleres del Arsenal con objeto de trasladarse á Vigo para embarcar en la lancha *Condor* el aprendiz de maquinista Federico Cores y Duran.

Cesó en el cometido de Conserje de la Capitania general por habersele concedido el retiro del servicio el contra-maestre Mayor de segunda clase D. José Dapena Basoa.

Noticias.

Se ha recibido en la Capitania general, el expediente del buque *Velocifero*, remitido por la comandancia de Vigo.

Del interior

El certamen musical que se anuncia en Vigo celebrábase en dos sesiones.

La primera comenzará á las diez de la mañana del domingo 30 del actual, celebrándose en ella la apertura de la sesión con la lectura de la Memoria, proclamación de los compositores laurea-

dos y adjudicación de premios á los temas de composición, concurso de los orfeones, de las señoras inscritas para piano, cooperación de la Rondalla de Pontevedra y veredicto del jurado en los temas ejecutados en la primera sesión.

La segunda se verificará á las ocho y media de la noche del lunes 31 del corriente, tomando parte las bandas, los pianistas, violinistas, las señoras inscritas para piano á cuatro manos y todos los orfeones que sea posible en cooperación, veredicto del jurado y adjudicación de premios.

Por los agentes de la Alcaldía se busca á Josefa Fraga Lopez, esposa de José Fuentes Perez, y á Antonio Vilar Agra, para la entrega de unos documentos que les interesan.

Se ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento de la Coruña una solicitud de nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Gomez Quintero, vecino de Lugo y editor de la obra póstuma del malogrado escritor gallego Vesteiro Torres, intitulada *Páguas sueltas*, pidiendo que dicha corporación acuerde adquirir varios ejemplares.

La corrida de toros proyectada por el señor Calancha para verificarse el domingo 30, no puede tener lugar por las circunstancias ayer manifestadas.

En atención á esto ha sido aplazada para el día 6 del próximo Septiembre.

En otro lugar de este número damos contestación á un comunicado que ayer ha visto la luz en *El Correo Gallego*.

En nuestra contestación probamos que no había motivo para la molestia que expuso el comunicante, mo está que lamentamos y que nos explicamos por la susceptibilidad natural del que por primera vez se encuentra juzgado en público y á quien ordinariamente hasta los elogios le parecen sospechosos; pero en cuanto á *La Democracia*, que también se mete á censurar nuestras palabras, tenemos que decirle que por no perder añejas costumbres ha tomado esta vez más el rábano por las hojas.

Dios le aumente el buen sentido y le mejore las intenciones al buen compañero.

Ha llegado el martes á Villagarcía el caza-torpederos *Destructor*.

Se preparan allí fiestas á la tripulación de dicho buque, cuyo comandante, teniente de navío de primera don Joaquín Barriere, tiene grandes simpatías y es muy querido por todos los pueblos de las Rías Bajas.

El señor Gobernador civil ha convocado á varios elementos de la ciudad para una reunión que esta noche se celebrará en los salones de la Casa consistorial.

En el atento B. L. M. que el señor Linares Rivas nos ha dirigido nos dice que esta convocatoria la motiva un asunto de notoria importancia para la localidad, por cuyo desarrollo y engrandecimiento nos consta que se mostró siempre interesado, antes ya de tener á su cargo la jefatura política de la provincia.

Leemos en *El Anunciador* de la Coruña:

«Ayer corrió riesgo de ser pasada por ojo por el vapor *Hércules*, cuando este buque se dirigía á la Coruña, una pequeña embarcación que á pesar de ver que el vapor se le echaba encima no variaba de rumbo.

Gracias á que el capitán del *Hércules* dió la orden de parar la máquina, no hay que lamentar una desgracia en la ría del Ferrol, á cuya salida ocurrió lo que noticiamos.»

Tan pronto entre en dique el acorazado *Peláyo*, (que probablemente lo hará el martes de la semana entrante) arbolará la insignia el crucero *Alfonso XII*.

El domingo 30 á las once de la mañana, habrá en la capilla del Santo Hospital de Caridad, la función solemne á toda orquesta en honor á Nuestra Señora del Buen Viaje. Ocupará la cátedra del Espíritu Santo el misionero apostólico D. Joaquín Cantarell.

Nos consta que no habiendo llegado á la terminación de la carrera señalada, bote alguno de los mercantes que tomaron parte en las regatas, no pudo otorgarles premio alguno el Jurado y acordó devolver al Excmo. Ayuntamiento las ciento veintidós pesetas que, en dos premios de 75 y 50, tenía asignadas para las embarcaciones que de aquella procedencia regateasen á remo y vela respectivamente.

También nos consta que la cantidad de 250 pesetas que, así mismo, tenía destinadas el Ayuntamiento á gastos de regatas tampoco han sido invertidas, pues todos los premios y gastos han sido satisfechos por la Plana Mayor de los buques de guerra surtos en el puerto.

Un guardia municipal entregó en la Administración de correos y por esta oficina se dió curso á una carta encontrada en la vía pública y dirigida á Antonio Cantero.—Almirante 18.—Madrid.

Nosotros no podemos evitar que *Uno de la Comisión*—y dispense la franqueza—haya interpretado torpemente unas líneas nuestras, para enjaretar en una docena de cuartillas una historia que á nadie de buen sentido pudo haberse pasado inadvertida y cuyo mérito, si es cierto que no bastará imprudencia alguna á quitarle ni un ápice de valor, algo puede hacerla decaer la notoriedad del origen.

Y decimos que nos ha interpretado mal, porque nos atribuye intenciones que no hemos abrigado y que pugnarían siempre con nuestras reseñas de los festejos, en las cuales no escatimamos elogios ni alabanzas y que sino sirven para comprobar la noble tendencia que nos guió al escribirlas, pueden servir al menos para probar al aludido miembro de la comisión cuan peligroso es meterse á estudiar intenciones.

De ahí que con una ceguera sin ejemplo nos cuelgue el sambenito de haber calificado de poco inteligentes á los individuos de la Comisión.

Ni nosotros dijimos eso, ni lo quisimos decir,—seremos explícitos—por que no había ni razón ni motivo para ello.

Precisamente algo hemos creído dar á entender en contrario y algo expresamente consignamos respecto á iniciativas, esfuerzos y sacrificios de los señores de la junta de festejos, cuya abnegación fué y seguirá siendo, á despecho de todas las injustificadas prevenciones, digna de toda alabanza.

Nosotros nos hemos limitado, guardando toda clase de prudencias, con toda discreción, con todo escrúpulo por no lastimar susceptibilidades y con una consideración verdaderamente excesiva á los deberes que nos impone la misión en la pre-

Decidme por favor que no es así, que no lo creis; os lo suplica

OSCAR.»

¡Escribir cuando estábamos tan cerca uno de otro! ¿Por qué no venía á hablarme? ¿No hubiera sido mucho más facil la reconciliación?

Resolví ir á las Arenas y confortar el ánimo de aquel hombre, débil como un niño; su carta me había causado profundo pesar.

Era una de esas tardes frias del mes de Junio en Inglaterra; un vivo fuego ardía en la chimenea y estrujé la carta de Oscar y creí arrojarla al fuego, sin advertir que quedaba en rincón del cenicero.

Tomé mi sombrero, y sin cuidarme de la carta que debía darme Lucila, corrí á las Arenas.

Mi diligencia fué vana; Oscar estaba encerrado en su cuarto, porque la idea de una entrevista conmigo le aterraba y tuvo necesidad de amenazarle con echar la puerta abajo para que consintiera en recibirme.

Inútil es detenerme en la narración de nuestra entrevista; la sucesión de los acontecimientos me hizo arrepentir más de una vez de haber buscado aquella reconciliación de palabra y no por escrito; pero al separarnos, la prueba de que yo había ganado de nuevo su afecto es que me despidió con un apretón de manos y me dijo al atravesar conmigo el jardín:

—¿Habeis visto á Octavio?

Le dije que no, y entonces me confesó que había ido de su parte al presbiterio para verme y tratar de aquella reconciliación.

Cuando volví á casa, pregunté á Zillah si había estado Octavio á buscarme, y me dijo que sí, que había estado esperándome en mi cuarto, y que en vista de mi tardanza se había marchado.

Lucila había enviado su carta al correo con Zillah, y despues se había recogido; yo permanecí algunos minutos sentada delante de la chimenea; no ví la carta de Oscar, por lo cual me convencí de que el fuego la había consumido. Entré á ver á Lucila, que me dijo estaba muy fatigada de los sucesos del día, y añadió:

—Además, ya sabeis que me cuesta mucho escribir, y se trataba de una carta que quería escribir con mi propia

mano. ¿No adivináis para quien era? Para Herr Grosse. Ya no ha lugar á la duda.

—¿Tan pronto?

—¿Para que aguardar más? Todas las reflexiones están hechas. Le digo que venga cuanto antes, y que si no viene á Dimchurch me obligará á mí á ir á Londres; de modo que, si atiende á mi súplica, estará aquí pasado mañana.

sa, nos hemos limitado, repetimos, á exponer una modesta opinión, como nuestra, para que en los festejos sucesivos se corrijan defectos, se subsanen faltas, se verzan obstáculos, se prevengan contingencias, se conjuren obstáculos, se planteen perfeccionamientos, se acopie, en fin, el mayor número de elementos posible y se aunen—entiéndase bien—y se aunen voluntades, ó en otra forma, vamos, se establezcan inteligencias, para que la misión de los organizadores sea lo más llevadera, lo más feliz, y lo más triunfante posible.

Al hablar, pues, de inteligencias bien claro está que nos referíamos á la falta de acuerdo, y que se registró esa falta, nos lo reveló de modo bien evidente la alteración que ha sufrido el programa y las mismas vicisitudes que pasó la comisión con la música y con otros elementos auxiliares que á última hora acarrearán más de un conflicto.

En una palabra: nos resulta verdaderamente triste el tener necesidad de explicar lo que hemos consignado hasta con salvedad y todo.

EN EL CONSISTORIO

Presidió el Alcalde la sesión ordinaria de ayer tarde.

Asistieron 14 concejales. Los asuntos tratados fueron los siguientes: Quedar enterado del real decreto sobre vacunación (que ya dimos á conocer) y acordar su cumplimiento en lo que atañe al Municipio.

Dejar nuevamente por ocho días más sobre la mesa el expediente del alumbrado que se refiere á la autorización de elaborar el gas con los esquistos bituminosos sólidos, en vez de líquidos.

Aprobar el plan de servicio médico propuesto por la Comisión con algunas reformas introducidas respecto al personal que supla en ausencia á los propietarios y á premios por obras científicas que se presenten.

El señor Gomez se esforzó al tratarse esta cuestión por convencer á todos de la conveniencia de hacer uso y no abuso de la beneficencia.

Fué designado el Alcalde para asistir á la reunión de la Junta de accionistas del teatro *Jofre*, en virtud de solicitar esta el concurso del Ayuntamiento.

Autorizósele también para abonar jornales y otras cuentas ocasionadas, con motivo de las circunstancias extraordinarias de las pasadas fiestas.

El concejal de la Graña se lamentó de lo desatendida que está aquella villa respecto á sus calles, lavaderos y otros servicios municipales.

El Ayuntamiento, de acuerdo con el Alcalde acordó que la Comisión de obras sobre el terreno estudie las necesidades de aquel pueblo hermano. Y terminó con esto el acto.

Esta mañana tomaron pasaje en el vapor *Hércules*, para trasladarse á Vigo, los jóvenes orfonistas de *El Arte* que lucharán en el certámen que en aquella ciudad habrá de celebrarse el próximo domingo.

Deseamos á los jóvenes espedicionarios la más gloriosa conquista en su excursión artística y que al regresar á esta ciudad transmitan á los que quedamos desde hoy embargados por la ansiosa incertidumbre, las satisfacciones del triunfo.

A las seis y media de la mañana fué divisado por el semáforo el crucero *Reina Regente*.

A las ocho fondeaba en nuestro puerto sin que haya hecho saludos á las insignias.

Además de la fiesta de la Cabana hay otra en la Graña el próximo domingo. Por la mañana será conducida á Brión la divina imágen y por la tarde habrá baile en la Alameda.

Noticias militares.

El ministro de la Guerra ordena, que en el término de un mes, se redacte un reglamento de servicio interior de los Cuerpos por una Junta que se constituirá inmediatamente con este objeto, á fin de introducir un cambio en el régimen interior actual del servicio de los Cuerpos, atendiendo á que tal como hoy se practica, pudo tener razón de ser en tiempos en que, por la larga permanencia del soldado en filas, la instrucción de éste se hacía con mayor lentitud, permitiendo á los oficiales atender con mayor desahogo á tan preferente objeto; pero no sucede así en la actualidad, por la rapidez con que pasan por las filas los individuos de tropa, y estar, por consiguiente, los cuerpos concretados á una instrucción constante.

En la semana próxima llegarán á Madrid los nuevos títulos de la Deuda, para comenzar inmediatamente á entregarlos en equivalencia de los presentados al cange.

Necrología de la región.

Ha fallecido en Cillero (Vivero), don Antonio Lopez Ponte.  
—En la Estrada, la señorita doña Asunción Otero Rey.  
—En Santa María de Galdo (Lugo) D. Antonio Trobo Fanego.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 27

Nacimientos

Higinio Beceiro y San Domingo.  
Manuela Joaquina Cristina Fermín Calvelo y Fachal.  
Ana Luisa Barreiro y Sardiña.  
Angela Consuelo Pilar Juana Calvo y Viñas.  
Luisa María Vicenta Vienes y Carpente.

Defunciones

Celestina Gonzalez Grela 4 años.  
Marcelina Villanustre Sisto, 10 meses.  
M.ª del Pilar Lago de Lanzós y García, 8 años.

Boletín religioso

El domingo próximo 30 del corriente celebra la Congregación del Purísimo Corazón de María es-

tablecida en la Iglesia parroquial de San Julián la festividad de su excelsa Patrona, en la forma siguiente:

A las siete y media de la mañana habrá Comunion general y á las diez de la misma será la función principal con sermón que predicará el capellán de la Armada D. José M.ª Gonzaléz.

Al toque de oraciones darán principio los cultos de la tarde con el Santo Rosario y solemne Ejercicio y novena, terminando este sagrado acto con una Salve á la Santísima Virgen.

Se suplica la asistencia á estos cultos de los hermanos y devotos del Purísimo Corazón de María.

Menudencia

AL «REINA REGENTE»

Bien venido á estas aguas *Reina Regente*, hoy al cabo de un año que no te veo, es tal el regocijo que mi alma siente que estás entre nosotros... ¡y no lo creol!

Pero, no; pues si tristes hoy tus colisas han abogado los ecos de su quejido, á mis lares trajeron las raudas brisas el saludo entusiasta del bien venido.

Me lo anuncian las calles, viendo hoy en ellas como de los encantos la serie abultan; me lo dice el semblante de vuestras bellas encendido en carinos que no se ocultan.

Lo pregona el trasiego que se ha operado en todas las familias y el pueblo entero, pues hasta á mi criada se le ha olvidado el echar hoy las habas en el puchero.

Mis ansias, mis recelos, mis impaciencias con tu feliz retorno, fué disipando, que al saber yo tu historia de contingencias... creí que te quedabas por San Fernando.

Creí que la impericia, que el egoísmo te borraban del ponto, que te dá cama, buscando de sus aguas en el abismo sepultura á tu casco, lodo á tu fama.

Cuenta, cuenta tus cuitas, flotante perla, que aun las huellas nos muestras de torpes daños; confíame conmigo puedes tenerla y en el puerto aun más grande, que aquí no hay caños.

Observa como acude la densa bruma y al trepar por tus palos los acaricia, como rompen las olas en blanca espuma al besarte impulsadas por la codicia.

Observa como agitan las gaviotas en torno de tus vergas, sus blancas alas, y acuden anhelantes pequeñas flotas á cobijarse al lado de tus escalas.

Parece que hasta inspiras gran confianza á los montes que cercan nuestra bahía y acortando las lindes de la distancia se apiñan celebrando tu compañía.

Ya azorados no crujen los cabrestantes al ser la nave objeto de horribles mofas, ya de rabia no increpan los tripulantes elevando sus manos hasta las cofas.

Recobrada su calma; por estas zonas todo ya le resulta mundo y lirondo, que lo mismo en los puertos que en las personas no se buscan *las formas*, se busca el fondo.

Mérete á tu albedrío, la forja aplaca, muestra el gallardo porte, lindo crucero; quisieron cual si fueses una *carraca*, meterte en otra *¡digo!* ¡¡de cuerpo entero!!

Comovieron tu quilla de parte á parte, humillaron osados tu prora altiva te arrastraron en fango para limpiarte... y por poco *te limpián*, pero en cursiva.

Tu viaje á Galicia, no es un viaje reservado cual otros para la Historia, pero portador eres de un buen mensaje, pues nos traes los laureles de la victoria.

Puesto coto á incesantes desasosiegos, no alimentando el pecho la amarga duda, vuelva el gozo á los pechos de esos gallegos hoy al son de *esta gaita* que los saluda.

Chirigotadas

Un militar retirado, lecia á su sobrino, alférez recién salido del colegio:

—Durante treinta años no he parado un momento. He recorrido toda España y parte de América; he estado en la guerra África, siempre con el sable en la mano. ¿Qué dices á eso?

—Que debe usted tener muy cansada la muñeca.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid, 27, 9 n.

Ha llegado á Arenas el señor Sagasta. El sábado saldrá para Santander.

«The Standard», publica un telegrama de Valparaiso diciendo que las tropas leales han derrotado á los congresistas chilenos. El telegrama añade que ha sido preso y fusilado en el acto el jefe de los insurrectos. La noticia necesita, sin embargo, confirmación.

Madrid, 27, 9'15 n.

Han sido detenidos en Cádiz catorce socialistas con su jefe Salvochea, habiéndoles ocupado varios petardos y materias explosivas.

El marqués de la Habana, hállase en un estado gravísimo en Biarritz.

Para aquel punto ha salido inmediata-

mente el doctor Candela, llamado con objeto de prestarle los auxilios de su ciencia.

Madrid, 27, 9'50 n.

Mañana (hoy) tendrá lugar la vista de la causa que se instruye en averiguación de los sucesos de Barcelona.

La rema de Rumana ha sufrido una recaída en su penosa enfermedad.

El estado de la ilustre enferma es tan grave que se desespera salvarla.

Madrid, 27, 9'45 n.

Confírmese la victoria obtenida sobre los insurrectos por las fuerzas leales chilenas, las cuales han puesto sitio á la ciudad donde aquellos se refugiaron.

La escuadra intenta favorecerles la retirada haciendo diversas evoluciones, sin haber conseguido resultado alguno favorable.

Considerase esta victoria de gran importancia para la situación actual.

Madrid 27, 9'50 n

En una extensa conferencia habida hoy entre los señores Silvela y Martínez Campos trataron dichos señores del reingreso en el partido conservador del señor Romero Robledo.

La importancia que en los círculos ministeriales se concede á esta entrevista es muy grande, juzgándose que de ella se desprenden las condiciones de entrada en el partido de aquel hombre público.

Madrid 27, 10 n.

Hállase ya completamente restablecida de la leve indisposición que ha sufrido la princesa de Asturias.

El gran duque Wladimiro y su esposa llegarán el lunes próximo á Biarritz, pasando luego á San Sebastián á visitar á la Reina. El viaje lo hará de incógnito.

Madrid 27, 10'15 n.

En la ciudad de Dublin se ha desencadenado una violentísima tempestad que causó innumerables destrozos inundando las calles y arrasando 16 instalaciones del palacio donde se celebra la Exposición agrícola.

Tres soldados que guardaban un pabellón perecieron ahogados.

Las pérdidas materiales causadas son grandes.

Es esperado en esta corte el jefe de los republicanos del vecino reino lusitano.

Balsin 4 por 100 interior 76'30.

Imp. de R. Pita, Sanforniano Lopez, 142

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

PIANOS DE LA RENOMBRADA FÁBRICA  
CARL ECKE DE BERLIN

UNICO PUNTO DE VENTA EN GALICIA  
ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS  
DE  
SATURNINO MONTALBO  
REAL 117—FERROL

Estos pianos reúnen todos, absolutamente todos los adelantos de la industria moderna, habiendo obtenido por este mismo, medallas de oro en varias exposiciones.

Se garantiza no solo su solidez para un estudio continuado, sino también todo defecto de construcción y legitimidad de la marca de fábrica.

Muchos certificados de Directores de Conservatorios y otros eminentes pianistas, atestiguan sus inmejorables condiciones, y en el Ferrol hay gran número de pianos de esta fábrica, vendidos á profesores y otras distinguidas personas, que pueden informar sobre el particular.

Ventas al contado, y á plazos mensuales de 50 pesetas. Se alquilan pianos y se vende música de todas las ediciones.

En la Sociedad Cooperativa se necesitan oficiales y oficiales de sastré.

29

VENTA

A voluntad de su dueño se venden dos casas sitas en la calle del Sol y señaladas con los números 84 y 86 compuestas de alto y bajo y jardín en su parte trasera con pozo.

Para más informes dirijanse las personas que deseen tomar parte á dichas compras á la calle Real número 83, 2.º piso.

8—4

F. AUBOIN

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

Aceite refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Sidra Champagne, botella, 1'50 pesetas.

Idem idem, media, 1 idem.

Sidra espumosa, 1'40 idem.

Cerveza Pilsener, botella, 1'10 idem.

Media botella, 0'60 idem.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA,

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

ESTUCADOR


Rodrigo de Souza ofrece sus trabajos en yeso; estucados á brillo y mate; florones á la jelinata desde 10 reales uno; adornos en cartón piedra y cemento Portland y todo lo concerniente al arte.

Casa del Sr. Jofre en construcción recibe avisos.

6—3

Se suplica una caridad para la

pobre Dominga Serantes, de oficio lavandera, y con dos hijas de corta edad, imposibilitada en cama hace dos meses sin otro auxilio que las personas caritativas que la socorran. Vive en la calle de la Estrella número 9.



EL SEÑOR

## DON JOSE BENITO SERANTES Y PEREZ

SUB-INTENDENTE DE EJÉRCITO RETIRADO

### HA FALLECIDO

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de las misas y rogar al Señor por el alma del finado, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Dan las más expresivas gracias á todas las personas que se han dignado acompañar su cadáver al Cementerio y asistir á las misas que por el eterno descanso del alma del finado, se celebraron en los altares de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (V. O. T. de Siervos de María), desde las siete hasta las doce de sus mañanas los días 27 y 28 del corriente.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPETIVAS Y ANTI-ESCROFULOSAS ETC. ECT. QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PROPIETARIO D. RUFERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas

DEPOSITO GENERAL 87-ATOCHA, 87-MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor VERACRUZ con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias. RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHER Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAÏ, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 9 de Enero 1891.

De Manila saldrán cada cuatro martes. El vapor SAN IGNACIO saldrá el dia 21 de Barcelona.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 6 y de Vigo el 12, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Sabanilla, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 7 de Junio 1891.

El vapor CATALUÑA saldrá el 2 de Barcelona y el 7 de Cadiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT. Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los lunes miercoles y viernes; y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más avorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—R. de Guarda.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

INSTITUTO DE VACUNACION DE LA TERNERA

9, HÓRREO, 9.—SANTIAGO

DIRECTORES PROPIETARIOS

DON MANUEL ANDRADE NUÑEZ Y DON ANGEL PEDREIRA LABADIE

TARIFA DE PRECIOS

Table with 2 columns: Pesetas, Pesetas. Rows include: Una vacunación ó revacunación directa de ternera en el Instituto con opción a una visita médica a domicilio. 5. Una id. id. de tubo ó cristal, a domicilio, y una visita médica. 7'50. Una id. id. directa llevando la ternera al domicilio, y dos visitas médicas. 25. Cuando haya que practicar varias vacunaciones directas en un mismo domicilio, serán bajo el tipo corriente de 5 pesetas cada una, a excepción de la primera que conservará el de... 25.

A los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes, se les descuenta un 25 por 100 en los pedidos. En todo pedido que exceda de 50 pesetas, se descuenta un 25 por 100. No se responde de los pedidos que no vayan certificados y que serán de cuenta del peticionario. Los pagos se harán al contado, en libranzas del Giro Mútuo, del Comercio, ó de fácil cobro, ó en su defecto en sellos de franqueo.

HORREO NUMERO 9, SANTIAGO

Los dias de vacunación se anunciarán por medio de la prensa local. Siendo el precio de una vacunación directa de la ternera 5 pesetas.

CUANDO LA SANGRE está alterada... Síntomas de Sangre Viciada... Purificador de Sangre... Zarzaparrilla del Dr. Ayer...



La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista. Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto a La Moda Elegante como a La Ilustración Española y Americana.—Vive en la calle de Harce, núm. 6.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes: Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla. Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterraneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los limites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala. Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

PIANOS RÖNSCH

Los pianos Rönisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y entusiasma al artista. PIANOS DE BERNAREGGI, ESTELA Y COMPAÑIA Los nuevos modelos de esta fábrica son de armazón de de hierro y de cuerdas cruzadas, habiendo conseguido obtener grandes vibraciones sonoras y al mismo tiempo de agradable timbre, reuniendo a estas circunstancias el estar contruidos sólidamente y apropiado para resistir los frecuentes y rápidos cambios de temperatura que se observan en Galicia. Estos pianos se venden a plazos de CINCUENTA PESETAS mensuales. PIANOS DE ALQUILER ORGANOS EXPRESIVOS Inmenso surtido de música é instrumentos para banda y orquesta. Acordeones, arístones, guitarras, bandurrias y organinas mecánicas.

CANUTO BEREYA Y C.ª LA CORUÑA Para más informes en el Ferrol, el Sr. D. Eduardo de Arana y la Sra. Viuda de Cebreiro.

VINO DE PEPTONA ORTEGA NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular. Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID Depósito en todas las farmacias de España y Ultramar.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS Domicilio en Barcelona: calle ANCHA NUM. 64 CAPITAL DE GARANTIA 10.000,000 DE PESETAS

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1891 se han emitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan a pesetas 35.555,641'75. Las operaciones de la Compañia comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas. Delegado en la Provincia de la Coruña, D. Vicente Lopez Trigo, Riego de Agua, 21.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS VIAJES CON ITINERARIO FIJO DESDE BILBAO A SEVILLA Y ENTRE SANTANDER Y BARCELONA

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana. Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana. Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana. Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana. Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas id. los lunes. Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón Bilbao, todos los martes y viernes. Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales. Los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite. En Ferrol, D. N. Perez, San Francisco, 2.

LA REAL

Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (braguero céntrico regulador, braguero automático y oclusor restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como tambien son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céstimos.—Carmen, 84, 1.º Barcelona.